

Quito, 5 de abril 2008

INFORME DE COMISARIO

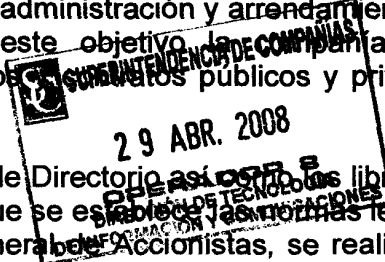
A los señores socios de:
INMOBILIARIA CARDEMIL S.A.

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA CARDEMIL S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el balance general y estado de resultados de la Compañía al 31 de Diciembre 2007.

Mi revisión incluye, en base a pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas por la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

De conformidad con la ley de Compañías y los reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañía, cumplo en presentar a ustedes el Informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2007 dejando constancia de lo siguiente:

1. La compañía está constituida en la República del Ecuador, el objetivo principal es la compra, venta, concesión, administración y arrendamiento de bienes Inmuebles, para cumplir con este objetivo la Compañía está autorizada a intervenir en todos los actos jurídicos públicos y privados que se convocaren para efectos citados.
2. Los Libros de Actas de Junta General y de Directorio así como los libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a lo que se establece en las normas legales pertinentes, la convocatoria a Junta General de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. La Políticas Contables de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador mismas que están basada en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los Registros Contables, con respecto al ejercicio económico del año 2007 pongo a su consideración las siguientes cifras reportadas a su cierre.

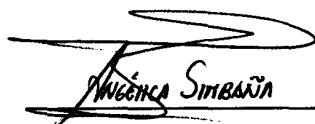
ACTIVO	97.472,79
PASIVO	45.705,79
PATRIMONIO	41.015,00
UTILIDAD	10.752,00
INGRESOS	36.281,90
COSTOS Y GASTOS	25.529,90

En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de INMOBILIARIA CARDEMIL S.A. Al 31 de Diciembre 2007.

5. Desconozco que exista actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, ni operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables, financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes entre la fecha de cierre de Balances y el Informe del Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la empresa pudiera tener efectos importantes en la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la INMOBILIARIA CARDEMIL S.A., al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la INMOBILIARIA CARDEMIL S.A., al 31 de Diciembre 2007 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.



ANGELICA SIMBAÑA CANENCIA
COMISARIO